

LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE LA UNIDAD TERRITORIAL

SANTA FE			
CLAVE	10-198	ALCALDÍA	ÁLVARO OBREGÓN

Con fundamento en lo establecido en los artículos 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; 22 y 23 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México:

CONVOCA

A las personas integrantes de la COPACO que realizaron el procedimiento de toma de protesta:

A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE INSTALACIÓN

Que se realizará:

DOMICILIO	VIDEOCONFERENCIA		
FECHA	19 DE SEPTIEMBRE DE 2020	HORA	17:30
MODALIDAD DIGITAL	X	MODALIDAD PRESENCIAL	

En términos del artículo 33 Reglamento para el Funcionamiento Interno de los Órganos de Representación Previstos en la ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, en caso de estar presente la mayoría, en segunda convocatoria se señalan las **17:46**, por este mismo medio.

Conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Núm.	ASUNTO
1	Lectura y aprobación del Orden del Día.
2	Procedimiento de insaculación de la persona integrante que tendrá la representación de la COPACO ante la Coordinadora de Participación y conducirá los trabajos al interior de la Comisión durante un año.
3	Procedimiento de insaculación de la(s) persona(s) que auxiliará(n) en la realización de los trabajos al interior de la COPACO durante un año.

ATENTAMENTE

**C. José Martínez Vargas
INTEGRANTE DE LA COPACO**

**C. Brenda Martínez Hernández
INTEGRANTE DE LA COPACO**

**C. Omar Pérez Heredia
INTEGRANTE DE LA COPACO**

**C. Juan García Zurita
INTEGRANTE DE LA COPACO**

**C. Víctor Manuel Marroquín López
INTEGRANTE DE LA COPACO**

**C. Jaime González Sánchez
INTEGRANTE DE LA COPACO**

**C. Gilberto Lara XX
INTEGRANTE DE LA COPACO**

**C. Orlando Quintana Sandoval
INTEGRANTE DE LA COPACO**

IMPORTANTE:

Con fundamento el artículo 34 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, la presente Convocatoria deberá informarse a la Dirección Distrital que corresponda cuando menos con tres días hábiles previos a su realización y deberá ser firmada por al menos tres de las personas integrantes de la Comisión de Participación Comunitaria.

Se agregan al presente documento en copia simple las impresiones de los correos electrónicos en los que las personas integrantes manifestaron su aceptación para llevar a cabo la celebración de la reunión de instalación en la modalidad, fecha y hora consensada.